

CONTRATO DE HOSPEDAJE, CLAUSULAS DE CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

CONTRATO DE HOSPEDAJE.

CAPITULO I.

ARBELAEZ ESTRADA S.A.S., quien de ahora en adelante y para los efectos de este contrato se denominará GUARACU HOTELES con sus establecimientos de comercio HOSTERIA GUARACÚ RNT 6770 Y CASA HOTEL GUARACÚ RNT 12717, suministra al HUÉSPED el servicio de alojamiento de habitación con espacio y sus accesorios (consumo en las diferentes áreas del Hotel), mediante el pago del precio vigente en el momento de la prestación del servicio y de acuerdo a los distintos planes ofrecidos, dicho pago deberá estar cancelado en su totalidad antes del ingreso al HOTEL.

1. En caso de desear APLAZAR la reserva, debe hacerlo por escrito a través del formato establecido únicamente con mínimo 24 horas de anterioridad al inicio del día de la estadía y que una vez se autorice este proceso, se otorgan 6 meses de plazo para volver a retomar la reserva sin derecho a prorrogarse este plazo nuevamente o cancelación. En caso de querer CANCELAR, el plazo mínimo es de 48 horas antes del día de inicio de la estadía y una vez sea autorizado este proceso, la devolución total de dinero se hará dentro de los 10 días hábiles siguiente a la cancelación. Una vez se realice la devolución, se le hará llegar notificación de la confirmación del pago. De no cumplirse este plazo para cancelar o aplazar se hará el cobro del total abonado para la reserva a menos que sea UNICAMENTE por fuerza mayor, muerte hasta primer y segundo grado de consanguinidad, y primero de afinidad, incapacidad medica valida solo para la persona que la posee. En una reserva de varias personas, las incapacidades solo aplican para la persona incapacitada y no para las demás personas de la reserva a menos que sean de primer grado de consanguinidad. La incapacidad o muerte deberán comprobarse con certificado de defunción y/o incapacidad debidamente certificada. Toda reservación incumplida sin cancelación previa genera cobro sin excepción. En cuanto aplazamientos, si la nueva fecha tiene un costo adicional o esta fuera de la promoción adquirida, debe cobrarse el excedente; Por el contrario, si la nueva fecha tiene un valor inferior, no se hará devolución del dinero. Para el 24 y 31 diciembre se tendrán políticas de cancelación siguientes:

1. Cancelación con 30 días de anticipación o más días tendrá 10% de penalidad
2. Cancelación con 15 días de anticipación 50% de penalidad
3. Cancelación con 8 días de anticipación 90% penalidad
4. Cancelación con 7 días o menos antes del día del check-in no tiene devolución de dinero



2. GUARACÚ HOTELES, tiene derecho de retención y prenda sobre el equipaje y bienes de propiedad del HUÉSPED derechos que se harán efectivos por el incumplimiento de las obligaciones por parte del HUÉSPED. En este caso GUARACÚ HOTELES. podrá retener en prenda los mencionados equipajes y bienes durante un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha del incumplimiento, plazo en el cual EL HUÉSPED deberá cancelar todas sus deudas con GUARACÚ HOTELES.

3. **No se permite el ingreso de bebidas, mecatos y/o fiambres a nuestras instalaciones** y el ingreso de estas tendrá como cobro el respectivo descorche, **el cual será del 50% del valor del producto** en nuestras instalaciones o del producto similar vendido en el hotel

4. GUARACÚ HOTELES, se encuentra en la imposibilidad de cumplir con una reservación aceptada por escrito, siempre que haya prepago o abono; deberá obtener alojamiento para el HUÉSPED en otro establecimiento de tarifa similar, si la tarifa de GUARACÚ HOTELES sucedáneo es inferior, GUARACÚ HOTELES reembolsará la diferencia al HUÉSPED, y si es superior será asumida por GUARACÚ HOTELES. La decisión será siempre de GUARACÚ HOTELES, pero procurará que en lo posible no haya diferencias de tarifas.

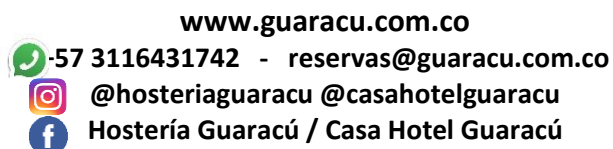
5. EL HUÉSPED declara conocer la tarifa o precios de GUARACÚ HOTELES, y admite que estas se podrán modificar sin previo aviso.

6. El día hotelero es de 21,5 horas, el ingreso será a las 3:30 p.m., pero podrá realizarse con anterioridad siempre y cuando esté disponible GUARACÚ HOTELES, la hora de salida será a la 1:00 pm, del día siguiente. **La entrega tardía de la habitación podría incurrir en penalización del 10% del valor de la tarifa por persona por noche por hora o mínimo \$60.000 por hora por persona**, este cobro es por cada hora que se retrase o fracción

7. El HUÉSPED acepta y entiende que en los bloques de habitaciones no está permitido tener música o comportamientos que impidan el descanso de los otros huéspedes, por lo tanto, no se aceptara música, fiestas u otros que impidan el descanso de los demás a partir de las 10 pm. Para esto Guaracú Hoteles dispone

Casa Hotel Guaracú: Al ser una casa colonial adaptada a un hotel, el servicio de bar está hasta las 10 pm y la permanencia en mesas de zona húmeda y restaurante, hasta máximo 12 de la noche. El parque y los establecimientos de música y bar de Santa fe de Antioquia están disponibles para aquellos que desean un ambiente diferente

Hostería Guaracú: Se dispone la zona de piscina para escuchar música



Así mismo los bafles personales en el área de la piscina, mientras se tenga música del HOTEL, deberán estar a un volumen moderado y solo para el uso personal, sin que perturbe o moleste otras mesas o huéspedes

8. EL HUÉSPED será responsable hasta por la culpa leve de sus obligaciones y las de sus acompañantes. Cualquier persona no registrada que haga uso del alojamiento exclusivamente reservado al huésped, deberá registrarse y pagar un sobrecargo del 100% del precio vigente.

9. El HUÉSPED deberá conservar conducta decorosa y vestir de manera apropiada. GUARACÚ HOTELES, se abstendrá de prestar sus servicios, cuando el acompañamiento o la indumentaria del HUÉSPED no sea la adecuada.

10. El HUÉSPED admite que la práctica de deportes, ejercicios físicos, utilización de los instrumentos, herramientas y en general toda actividad que signifique un riesgo, son responsabilidad de él.

11. El HUÉSPED se compromete a utilizar los muebles y equipos en general de manera adecuada, conservándolos en el estado en que se encuentran, y por lo tanto responderá por cualquier pérdida o daño de los elementos de GUARACÚ HOTELES y objetos o bienes bajo su custodia por causa atribuida al HUÉSPED o a sus dependientes, este reconocerá el precio fijado por GUARACÚ HOTELES.

12. El HUÉSPED reconoce la autoridad del gerente de GUARACÚ HOTELES, en caso de controversia o conflicto, así como el derecho de inspección y vigilancia de los funcionarios de GUARACÚ HOTELES, para garantizar la adecuada utilización de las unidades habitacionales y del uso común. Este derecho se ejercerá de manera razonable, incluyendo la facultada de registrar la habitación cuando a juicio del gerente de ARBELAEZ ESTRADA S.A.S así lo estime, el HUÉSPED a su vez se obliga a observar los horarios y normas fijadas por GUARACÚ HOTELES para la prestación de sus servicios y facilitar el acceso a sus empleados para las labores de rutina en la habitación.

13. EL HUÉSPED deberá siempre respetar a los miembros de GUARACÚ HOTELES, así como también a los demás HUÉSPEDES sin perjudicar su estancia en el mismo, so pena de ser retirado por las autoridades de Policía.

Terminación de contrato El contrato de hospedaje termina: 1. Por vencimiento del plazo pactado. 2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de las partes. EL incumplimiento del HUÉSPED, no lo exonera del pago del precio completo por plazo pactado. 3. Cuando el contrato sea celebrado día a día, o sea, cuando no consta expresamente en la Tarjeta de Registro de Alojamiento, el término de permanencia en GUARACÚ HOTELES será el vencimiento del día hotelero. 4. Cuando el contrato sea a plazo determinado, terminará por el vencimiento de ésta, en cuyo caso GUARACÚ HOTELES podrá disponer de la habitación, en caso de terminación



anticipada EL HUÉSPED deberá pagar la tarifa correspondiente al plazo completo. CONTROVERSIA A LA TERMINACIÓN. Si surge controversia entre el HUÉSPED y GUARACÚ HOTELES, en cuanto a terminación del contrato, el HOTEL además de la suspensión del servicio, tomará todas las medidas necesarias para que el HUÉSPED pueda disponer de su equipaje y objetos personales o los trasladara a un depósito seguro y adecuado sin responsabilidad de GUARACÚ HOTELES.

14. GUARACÚ HOTELES, se reserva el derecho de admisión.

15. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Declaro que he sido informado:

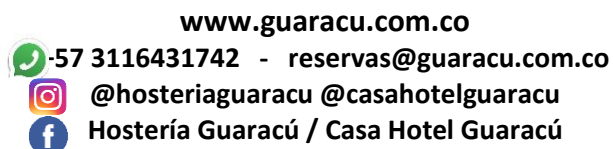
Que ARBELAEZ ESTRADA SAS. en lo sucesivo, "GUARACÚ HOTELES", actuará directamente o a través de terceros como el responsable del Tratamiento de mis datos personales y ha puesto a mi disposición la, el email reservas@guaracu.com.co y las oficinas de atención al cliente para la atención de requerimientos relacionados con el tratamiento de mis datos personales y el ejercicio de los derechos mencionados en esta autorización.

Por lo anterior, AUTORIZO al hotel para que, en los términos de la Ley 1581 de 2012, realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, y en general, tratamiento de mis datos personales, para que dicho tratamiento se realice con los fines comerciales. Consulta nuestra política de tratamiento de datos en www.guaracu.com.co

Prueba del contrato. El contrato de hospedaje se prueba mediante el Registro Hotelero expedido por GUARACÚ HOTELES una vez confirmados los datos necesarios para este y aceptado por el HUÉSPED, el cual hace constar que se adhiere a las estipulaciones aquí contenidas. EL HUÉSPED acepta expresamente que la suma liquidada de dinero que consta en la factura, presta mérito ejecutivo.

GUARACÚ HOTELES, está obligado por Migración Colombia y el ministerio de defensa nacional a llevar un registro de huéspedes, por lo que es indispensable la presentación física del documento de identidad respectivo al recepcionista de turno. SI SE REGISTRA CON MENORES deben **alojarse con uno de sus padres y comprobarlo por medio del registro de nacimiento, o en compañía de un adulto responsable debidamente autorizado por medio de un documento notariado** y firmado por al menos uno de los padres del menor, una copia de la autorización deberá entregarse en el momento del check-in, así como la tarjeta de identidad o copia del registro civil del menor

Los menores de edad deben estar siempre acompañados de sus padres o tutor legal o adulto autorizado en todas las instalaciones del Hotel, incluyendo zonas comunes y habitaciones



16. Responsabilidad por pérdida Si no media entrega a GUARACÚ HOTELES de los objetos que el HUÉSPED desea que custodien, se exonera al HOTEL de toda responsabilidad, en caso de pérdida de objetos de valor como: joyas, cámaras, dinero, equipaje o utensilios que permanezcan en la habitación o áreas comunes, en todo caso siempre será responsabilidad del HUÉSPED la custodia de sus pertenencias.

Los objetos olvidados por el cliente se resguardarán en nuestro hotel por 3 meses después del fin de la estadía, posteriormente serán donados o destruidos según el caso si nos son reclamados.

Para solicitar algún objeto perdido antes de que pasen 3 meses, debe comunicarse con nuestra área de reservas o la recepción del hotel y hacer la solicitud, la cual tomará hasta 5 días hábiles. Después de esta fecha se entregará el objeto en el hotel o en una dirección en la ciudad de Medellín propiedad del hotel para que sea recogida, si se requiere envío para fuera de la ciudad, deberá ser incurrido por el cliente. Cualquier novedad frente al objeto será reportada al cliente dentro de los mismos días hábiles

17. El cumplimiento de la política de mascotas es obligatorio. Los daños incurridos por las mascotas son responsabilidad del titular de la reserva y aplican como un daño realizado por el HUÉSPED

18. Si usted tiene necesidades especiales, movilidad reducida, alergias entre otros, comuníquelo sin falta en el momento de la reserva para ajustar nuestros servicios a sus necesidades. No informarlo podría incurrir en no poder prestar el servicio adecuadamente

CLAUSULAS DE CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

CAPITULO II.

1. El huésped se obligar a tomar GUARACÚ HOTELES, los días contratados con el establecimiento.
2. Si desea permanecer una noche adicional, deberá validar con GUARACÚ HOTELES disponibilidad y pagará el precio fijado por este en ese momento.
3. El huésped se obliga a pagar la totalidad de la reserva antes del ingreso al **HOTEL.**



4. No se permite el ingreso del huésped al **HOTEL**, bajo los efectos del alcohol o sustancias psicotrópicas, siempre y cuando estos efectos causen perjuicio en el personal de GUARACÚ HOTELES u otros huéspedes.
5. El derecho de retención operará si por causa extraña el huésped no ha cancelado la totalidad del valor del alojamiento y aun así, haya disfrutado de las instalaciones de GUARACÚ HOTELES.
6. GUARACÚ HOTELES, no hará devoluciones de dineros pagados si el huésped tiene que salir antes de culminar el tiempo en las instalaciones.
7. GUARACÚ HOTELES, podrá separar al huésped de las instalaciones si observa en este mal comportamiento.
8. El huésped deberá siempre respetar el horario asignado por GUARACÚ HOTELES para la prestación de sus servicios.

